

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra desmiente que existan recortes en la atención a víctimas de violencia machista

El contrato suscrito y en vigor con PSIMAE es de 1 de febrero de 2017

Jueves, 25 de octubre de 2018

En relación a la noticia publicada hoy por un medio de comunicación local, referente al presunto recorte de la atención a víctimas y agresores de violencia de género y doméstica en lo que resta de ejercicio, la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra se ve obligada a precisar que el 1 de febrero de 2017 se suscribió un contrato de asistencia psicológica de urgencia, atención terapéutica para las víctimas directas e indirectas de delitos y programas de terapia individual y de grupo con agresores del ámbito familiar con la empresa PSIMAE (Instituto de Psicología Jurídica y Forense).

Dicha contratación suscrita para el ejercicio 2017 y con posibilidad de prórrogas anuales hasta un máximo de 4 años, contaba entonces con un presupuesto de 350.000 euros anuales (30.000 € más que en los ejercicios 2015 y 2016), incrementado para el ejercicio 2018 hasta 375.000 euros. Idéntica cifra es la prevista en el Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019.

Siendo cierto que este año han aumentado las atenciones tanto a víctimas como a agresores, aumento debido, mayoritariamente, por lo que a agresores respecta, al cumplimiento de medidas alternativas a la pena privativa de libertad dispuestas en sentencias judiciales, así como demandas del Centro Penitenciario y, en cuanto a víctimas respecta por la derivación de asuntos desde los Juzgados y de otros operadores jurídicos, como son Salud Mental, Servicios Sociales de Base, Centro Infante Juvenil, y el propio incremento de los casos de violencia machista, circunstancias todas ellas que están suponiendo la necesidad de incrementar la partida presupuestaria para abordarlas.

Así, ya por Resolución 252/2017, de 25 de octubre, de la Directora General de Justicia, se prorrogó el contrato para este año 2018 por un gasto máximo de 350.000 euros, IVA excluido.

Actualmente se está tramitando la prórroga del contrato para el ejercicio 2019 por un importe de 375.000 euros, cuantía máxima permitida de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Además, en el pasado mes de septiembre, la Dirección General de Justicia mantuvo una reunión con los responsables del Instituto de Psicología Jurídica y Forense, reunión en la que se les comunicó el

incremento de 25.000 euros para este ejercicio y la procedencia de no interrumpir las terapias ya iniciadas, sino en su caso espaciarlas un poco más en el tiempo con el fin de atender al mayor número posible de víctimas y agresores.

Hasta el momento, PSIMAE viene citando a víctimas y agresores a sesiones semanales de terapia, habiéndose propuesto realizar citaciones quincenales con el fin de no dejar a ninguna víctima o agresor desatendido.

De otro lado, también se comunicó a la empresa adjudicataria que habría que estudiar los casos de pacientes de larga duración (más de 1 o 2 años) y ello a fin de evaluar su derivación a otros recursos del Gobierno de Navarra como Salud Mental.

Así, ni es cierto que la derivación a terapia psicológica de nuevos casos se haya paralizado hasta 2019, ni lo es que el Convenio se firmara en 2015, ni lo es que las terapias se hayan reducido de una a la semana a una al mes.

Por último, desde la Dirección General de Justicia se quiere transmitir a víctimas y agresores que se les seguirá prestando la atención debida, y por tanto, tranquilidad.